



DECIMONOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones**Indice**

	<i>Página</i>
Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	1
Renovación de mandatos	1
Plaza vacante	1
Conferencia Técnica Marítima Preparatoria (Ginebra, 13-24 de septiembre de 2004).....	2
Invitación a organizaciones intergubernamentales	2
Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales.....	2
Reunión tripartita sobre el empleo de los jóvenes: el camino a seguir (Ginebra, septiembre-octubre de 2004).....	3
Orden del día.....	3
Composición	3
Reunión tripartita sobre el futuro del trabajo y de la calidad en la sociedad de la información: el sector de los medios de comunicación, la cultura y las industrias gráficas (Ginebra, 18-22 de octubre de 2004).....	4
Invitación a organizaciones intergubernamentales	4
Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales.....	4
Designación de la delegación del Consejo de Administración a la Conferencia Técnica Marítima Preparatoria (Ginebra, 13-24 de septiembre de 2004).....	5
Designación de representantes del Consejo de Administración ante diversos órganos	6
Reunión tripartita sobre el futuro del trabajo y de la calidad en la sociedad de la información: el sector de los medios de comunicación, la cultura y las industrias gráficas (Ginebra, 18-22 de octubre de 2004).....	6

Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones

Renovación de mandatos

1. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que renueve por un período de tres años el mandato de los miembros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones cuyos nombres se indican a continuación:*

- Sr. Rafael Albuquerque (República Dominicana);
- Sr. Anwar Ahmad Rashed Al-Fuzaie (Kuwait);
- Sra. Janice R. Bellace (Estados Unidos);
- Sra. Laura Cox (Reino Unido);
- Sra. Blanca Ruth Esponda Espinosa (México);
- Sr. Pierre Lyon-Caen (Francia);
- Sr. Sergey Petrovitch Mavrin (Federación de Rusia);
- Sr. Miguel Rodríguez Piñero y Bravo Ferrer (España);
- Sr. Budislav Vukas (Croacia).

Plaza vacante

2. A raíz de la dimisión de la Sra. Eva Letowska (Polonia), quien comunicó al Director del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo su deseo de que no se renovara su mandato de miembro de la Comisión de Expertos, el Director General, tras las oportunas consultas, propondrá al Consejo de Administración, en una reunión ulterior, el nombramiento de un sucesor.

3. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que pida al Director General que exprese su más sincera gratitud a la Sra. Eva Letowska por los servicios prestados a la OIT.*

Conferencia Técnica Marítima Preparatoria (Ginebra, 13-24 de septiembre de 2004)

Invitación a organizaciones intergubernamentales

4. El Director General tiene previsto invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales a hacerse representar en esta Conferencia con carácter de observadores:
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;
 - División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas;
 - Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos;
 - Organización Marítima Internacional;
 - Organización Mundial de la Salud;
 - Unión Europea.

Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

5. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en esta Conferencia con carácter de observadores:
- Asociación Internacional de Medicina Marítima;
 - Asociación Internacional de Sociedades de Clasificación;
 - Asociación Marítima Cristiana Internacional;
 - Federación Internacional de las Asociaciones de Capitanes de Buques;
 - Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte;
 - Federación Naviera Internacional;
 - Federación Sindical Mundial;
 - Organización Internacional de Normalización.
6. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones internacionales no gubernamentales indicadas más arriba a hacerse representar en esta Conferencia con carácter de observadores.*

Reunión tripartita sobre el empleo de los jóvenes: el camino a seguir (Ginebra, septiembre-octubre de 2004)

7. En su 288.^a reunión (noviembre de 2003), el Consejo de Administración aprobó la celebración de una reunión técnica sobre «Empleo de los jóvenes: el camino a seguir», que será financiada con cargo al fondo de reserva para reuniones técnicas del Programa y Presupuesto para 2004-2005 (documento GB.288/9/1). Se ha previsto una partida para una reunión de tres días civiles de duración, que se celebrará en los meses de septiembre u octubre de 2004.
8. El objeto principal de esta Reunión es consolidar la posición y el programa técnico de la OIT en materia de empleo de los jóvenes, según el llamamiento hecho por el Consejo de Administración en su 286.^a reunión, celebrada en marzo de 2003 (documento GB.286/15). Se pretende también promover las metas que se persiguen por medio de la Red de Empleo de los Jóvenes, haciendo hincapié en los problemas relacionados con el empleo de los jóvenes, y apoyando el desarrollo y la aplicación de planes nacionales de acción que deberían basarse en las conclusiones de la discusión sobre el empleo de los jóvenes programada para la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo del año 2005.

Orden del día

9. El Director General propone que el orden del día de esta Reunión sea el siguiente:
 - destacar la importancia que la cuestión relativa al empleo de los jóvenes tiene en los países en desarrollo y los países desarrollados desde el punto de vista político, económico y social;
 - inscribir la cuestión relativa al empleo de los jóvenes en el contexto del Programa de Trabajo Decente, del Programa Global de Empleo y de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Alto Nivel de la Red de Empleo de los Jóvenes;
 - pasar revista a los marcos de política nacional y a las políticas y programas específicos que puedan generar empleos de calidad para los hombres y las mujeres jóvenes;
 - extraer las experiencias adquiridas en el plano nacional, así como las enseñanzas acumuladas y las prácticas correctas, en particular en lo relativo a la función del tripartismo en la promoción del empleo de los jóvenes, y dar orientaciones respecto a la formulación de planes nacionales de acción que deberían basarse en las conclusiones de la discusión sobre el empleo de los jóvenes programada para la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo del año 2005.
10. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe el orden del día anterior.*

Composición

11. El Director General propone que asista a esta Reunión una delegación nacional tripartita de cada uno de los cinco países siguientes, punteros en la Red de Empleo de los Jóvenes: Brasil, Egipto, Indonesia, Senegal y Sri Lanka. Los representantes de los empleadores y de

los trabajadores de estos cinco países serán designados previa consulta a los respectivos Grupos del Consejo de Administración.

12. Asistirán también a esta Reunión diez participantes designados previa consulta a los gobiernos, diez participantes designados previa consulta al Grupo de los Empleadores y diez participantes designados previa consulta al Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración. Para obtener las diez designaciones de los gobiernos, el Director General tiene la intención de dirigirse a los gobiernos de los países siguientes: Argentina, Canadá, República de Corea, España, Ghana, Jamaica, Jordania, Polonia, Reino Unido y Sudáfrica.
13. El Director General propone además que se invite a otros gobiernos interesados a hacerse representar en esta Reunión con carácter de observadores, a sus propias expensas.
14. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe la fórmula de composición anterior.*

**Reunión tripartita sobre el futuro del trabajo
y de la calidad en la sociedad de la información:
el sector de los medios de comunicación,
la cultura y las industrias gráficas
(Ginebra, 18-22 de octubre de 2004)**

Invitación a organizaciones intergubernamentales

15. El Director General tiene previsto invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales a hacerse representar en esta Reunión con carácter de observadores:
 - Comisión Europea;
 - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;
 - Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo;
 - Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos;
 - Organización de las Naciones Unidas;
 - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura;
 - Organización Mundial de la Propiedad Intelectual;
 - Organización Mundial del Comercio;
 - Unión Internacional de Telecomunicaciones.

**Invitación a organizaciones internacionales
no gubernamentales**

16. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en esta Reunión con carácter de observadores:

-
- Asociación de Organizaciones Europeas de Artistas Intérpretes;
 - Asociación Mundial de Periódicos;
 - Confederación Internacional de la Industria Gráfica;
 - Federación Internacional de Actores;
 - Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos;
 - Federación Internacional de la Industria Fonográfica;
 - Federación Internacional de la Prensa Periódica;
 - Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales;
 - Federación Internacional de Mujeres Universitarias;
 - Federación Internacional de Músicos;
 - Federación Internacional de Periodistas;
 - Groupement européen des sociétés de gestion des droits des artistes interprètes (ARTIS GEFE, Bruselas);
 - Liga Europea de Asociaciones de Empresarios del Sector de las Artes Escénicas;
 - Motion Picture Association;
 - Unión Europea de Radio y Televisión;
 - Unión Internacional de Editores;
 - Union Network International.

17. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones internacionales no gubernamentales indicadas más arriba a hacerse representar en esta Reunión con carácter de observadores.*

**Designación de la delegación del Consejo
de Administración a la Conferencia Técnica
Marítima Preparatoria
(Ginebra, 13-24 de septiembre de 2004)**

18. *El Consejo de Administración tal vez estime oportuno decidir que se designe una delegación tripartita compuesta por un miembro de cada Grupo para asistir a esta Conferencia.*

Designación de representantes del Consejo de Administración ante diversos órganos

Reunión tripartita sobre el futuro del trabajo y de la calidad en la sociedad de la información: el sector de los medios de comunicación, la cultura y las industrias gráficas
(Ginebra, 18-22 de octubre de 2004)

- 19. El Consejo de Administración tal vez estime oportuno designar a su representante, quien también presidirá esta Reunión. Conforme a la práctica establecida, esta designación recaerá en un miembro empleador del Consejo de Administración.*

Ginebra, 16 de marzo de 2004.

Puntos que requieren decisión: párrafo 1;
párrafo 3;
párrafo 6;
párrafo 10;
párrafo 14;
párrafo 17;
párrafo 18;
párrafo 19.